## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Lucena

Núm. 2.636/2016

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo pasado, aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos número 9/2016, por créditos extraordinarios, en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 121, de fecha 27 de junio actual, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente.

Todo ello y de conformidad con el artículo 179.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación:

AUMENTOS:

Aplicación
Presupuestaria
Denominación
Importe

311.2411.22712 Programa de fomento de empleo discapacitados.

Contratos de servicios 35.000,00 €

TOTAL 35.000,00 €

FINANCIACIÓN: Bajas de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación
Presupuestaria
Denominación Importe

142.9200.16000 Cuotas Seguridad Social Funcionarios 35.000,00 €

TOTAL 35.000,00 €

RESUMEN

TOTAL AUMENTOS 35.000,00 €

TOTAL BAJAS 35.000,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena a 18 de julio de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.